



INFORMACION DE LA S.I.P. No. 164/80

AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES A ENPLAZAR DOS MONUMENTOS

El Presidente de la Nación sancionó y promulgó las leyes 22183 y 22185, mediante las cuales se faculta a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por una parte a emplazar un busto del Doctor CARLOS ALBERTO FUERTESDON en el centro del Parque 3 de Febrero, situado entre la avenida Valentín Alsina y calle Agustín Múndes y por otra se la autoriza para emplazar el monumento a Don ANTONIO LEWOTO, que actualmente se encuentra en la Escuela No. 19, Distrito Escolar No. 17, en la Plaza Arenales, sita entre las calles Mercedes, Nueva York, Bahía Blanca y Pareja de esta capital.

En el mensaje correspondiente a la Ley 22183 se expresa que el Doctor JULIO A. FUERTESDON SALAZAR, hijo del distinguido hombre público, ha formulado a dicha Municipalidad el ofrecimiento de donar el busto y su base, y que la obra, ejecutada por el artista ROSE DE PRATO, que ha colaborado en la realización de numerosos trabajos escultóricos en nuestro país, ha merecido dictamen favorable de los organismos competentes, desde el punto de vista estético-urbanístico, y su basamento ha sido dibujado por el Arquitecto ALFONSO BUSTILLO.

Asimismo se consignó que se trata del homenaje, justiciariamente tributado, a una distinguida personalidad que se ha destacado como legislador, funcionario, diplomático e historiador y que ocupó el cargo de Intendente Municipal de esta ciudad, po-

//////

niendo en el ejercicio de tan importantes funciones su honda vocación de servicio, su sentido de responsabilidad y un firme y decidido espíritu de consagración al interés general. Durante su gestión reorganizó y amplió en su actual sede al Museo de Arte Hispánicoamericano "Isaac Fernández Blanco" y fundó el Museo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires "Brigadier General Cornelio de Saavedra".

También se señala que el Doctor PUEYREDON fue diputado nacional por la Provincia de Buenos Aires y, en el carácter de Ministro y enviado extraordinario, integró la misión especial a Italia, presidida por RABQUINÉ RAMOS MEJIA; fue miembro de la Institución Mitre, de la Sociedad de Historia Argentina y del Instituto Nacional Sanmartiniano. Presidió, asimismo, la Academia Nacional de la Historia, y la Real Academia de Historia de Madrid y la de Venezuela le contaron entre sus miembros correspondientes.

Por último se menciona que, consagrado a los estudios históricos, publicó diversas obras que alcanzaron especial relevancia, tales como las tituladas "En tiempos de los virreyes", "La Campaña de los Andes" y "1810 La Revolución de Mayo", en las cuales se ha realizado una valiosa y significativa labor de esclarecimiento de los valores nacionales.

En cuanto al mensaje correspondiente a la Ley 22185, se expresa que el busto de Don JUANICO DEVOTO se halla actualmente en la Escuela arriba mencionada y que la Junta Vecinal de Villa Devoto ha solicitado el traslado a la Plaza Arenales, a fin de darle una ubicación más acorde con la necesidad de brindar al homenajeado el reconocimiento de la comunidad, a quien ha desarrollado su acción generosa y constructiva en beneficio de la misma.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1980


Tte. Coronel JUAN JOSÉ R. SORIANO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
LA FUERZA AEREA